

Patente de invencion

por veinte años a favor de D. Tomas Baraquero y Cerero por una nueva  
venda para el vendaje de ojos-Comprendido en el grupo 7, clase 8.



Memoria descriptiva

Conocidas son las dificultades que se encuentran en los vendajes y especialmente los de ojos, pues además del inconveniente de no adaptarse bien, se mueven amenudo además de ser molestas.

El demandante ha ideado un vendaje que permite la perfecta adaptación a la órbita del ojo, ser más blando que los actuales que se emplean de caucho y una sujeción perfecta.

El vendaje objeto de la presente patente tiene la forma que se ve en el adjunto plano o sea semi triangular con dos de sus lados en línea curva, forma apropiada para adaptarse a las partes del ojo y de la cara.

Lleva dos cintas 1 y 2 estando unido el otro extremo de la cinta 2 al punto 3, con lo que se forma un asa, de la cinta 2 sale una otra cinta 4 sujeta a ella por ediza, sirviendo las cintas 1 y 4 para atarse el vendaje por detras de la cabeza, pasando el asa de la cinta 2 por la oreja del lado correspondiente al ojo.

Este tapaojo se fabrica de un material suave blando apropiado por ejemplo el terciopelo, paño, seda etc.

En resumen la presente patente recae sobre las siguientes reivindicaciones de la nota final

REIVINDICACIONES

1°-Una nueva venda para el vendaje de ojos, caracterizada por la forma especial que se presenta en los dibujos adjuntos

2°- Del nuevo vendaje para ojos que se reivindica anteriormente y en el la colocación de las cintas en tres puntos formando una de

ellas un asa a la que va sujeta cor ediza una cinta.

3º- De una nueva venda para el vendaje de ojos tal como se ha reivindicado anteriormente fabricada de un material suave y blando tal como el terciopelo, seda u otro apropiado.

4º- De una nueva venda para el vendaje de ojos tal y como se describe en la anterior Memoria y se reivindica mas arriba.

Madrid 24 de Julio de 1925

*Juan Ortíz*

